

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****38535** *MOVILENO SERVICIOS MÓVILES, S.A.*

Don Máximo Javier Herreros Ventosa, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 28 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 309/2010 de este Juzgado de lo Social n.º 28 de Madrid, seguido a instancia de Moisés Moreno Cervantes, José Jimeno Linares y Pablo Antonio Sánchez Nogueiras contra la empresa Movileno Servicios Móviles, S.A., se ha dictado Decreto de fecha 29 de noviembre de dos mil once por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de Insolvencia Total por importe 11.150,48 euros en concepto de principal, insolvencia que se tendrá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L. expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 29 de noviembre de 2011.- El Secretario Judicial.

**ID: A110088661-1**